

LA LUCHA CONTINÚA...!!!

NUESTRO AGRADECIMIENTO A LOS TRABAJADORES QUE PARTICIPARON EN LA MOVILIZACIÓN:

Queremos agradecer y felicitar a la delegación de Trabajadores y Trabajadoras ucistas, que el pasado 15 de Mayo 2013, atendieron el llamado de esta Junta Directiva y nos acompañaron a movilizarnos a Caracas en 5 autobuses ante el Ministerio del Trabajo y la Vicepresidencia de la República en donde entregamos un documento firmado por todos los trabajadores(as) presentes, mediante el cual manifestamos nuestra preocupación por la tardanza en la instalación de la mesa de Discusión de nuestra Contratación Colectiva Marco-Aumento Salarial y exigimos respuesta inmediata.

Pues bien, gracias a esta Movilización en horas de la noche del mismo día 15-5-2013 el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, en Consejo de Ministros anunció que la instalación de las Discusiones de nuestra Contratación Colectiva se harán efectivas a partir del próximo Lunes 20 de Mayo 2013. Motivo por el cual, y como **LA LUCHA CONTINÚA...**, nuevamente estamos convocando a los trabajadores administrativos para el próximo Lunes 20 de Mayo de 2013, a las 7am al Rectorado de la UC, para partir hacia Caracas al Acto de Instalación de las Discusiones de nuestro Contrato Colectivo Marco.

Ahora bien, con la instalación de las Discusiones seguramente se presentarán los saboteadores de oficio, que no tienen cualidad legal para participar en esas discusiones, porque no están sindicalizados, o porque están en mora electoral, o simplemente porque no están registrados ante el Ministerio del Trabajo, nos referimos específicamente a la gente de FAPUV (Profesores) y a la gente de la fantasmagórica Fetrauniversitarios cuyo epicentro se encuentra en la U.C.V, A esta gente no le interesa que las discusiones por los derechos de los trabajadores avancen, si no están ellos presentes, y porque siempre anteponen su posición política ante los intereses colectivos de los trabajadores.

Por ello, quienes responsablemente siempre hemos luchado por los derechos de los trabajadores, tenemos que permanecer ALERTAS Y ATENTOS al desarrollo de las Discusiones de nuestra Contratación Colectiva, para evitar cualquier sabotaje, ya que los trabajadores queremos disfrutar de los Derechos y Beneficios establecidos en el Proyecto de nuestra Contratación Colectiva.

LA LUCHA CONTINÚA...!!!

TODOS A CARACAS A CARACAS A LA INSTALACIÓN DE LAS DISCUSIONES DE NUESTRA CONTRATACION COLECTIVA

CONVOCATORIA

La Junta Directiva de la Asociación Sindical de los Trabajadores Administrativos de la Universidad de Carabobo(AEUC), habiendo logrado con nuestra Movilización que el Presidente de la República anunciara la Instalación de las Discusiones de nuestra Contratación Colectiva, **CONVOCA** nuevamente a los trabajadores administrativos (Activos, Jubilados y Contratados) a la Ciudad de Caracas, para participar en el **Acto de Instalación** de dicha Contratación Colectiva, que se llevará a cabo el próximo lunes 20 de Mayo 2013. Por lo tanto, convocamos a nuestros afiliados para el lugar, fecha y hora que indicamos a continuación:



LUGAR DE SALIDA: Rectorado UC
FECHA DE SALIDA: Lunes 20 de Mayo 2013
HORA DE SALIDA: 7am

GRACIAS A LA MOVILIZACIÓN QUE HICIMOS EN CARACAS LOS TRABAJADORES DE LA UC EL 15-5-2013, LOGRAMOS LA INSTALACIÓN DE LAS DISCUSIONES DE NUESTRO CONTRATO MARCO PARA EL LUNES 20-5-2013...!!!

A Empleados de la UC se mantendrán en conflicto

EL CARABOBENCIO, 16 MAYO 2013.



(Foto Gustavo Ortiz)

Más de 400 empleados de la UC protestaron a las afueras del Ministerio del Trabajo y Seguridad Social. Zaida D. Arias / Leimar García L.

Empleados de la Universidad de Carabobo, se mantendrán en conflicto hasta tanto el Gobierno nacional firme la normativa laboral prometida desde hace tiempo.

Este miércoles se trasladaron a Caracas aproximadamente unos cuatrocientos trabajadores de la casa de estudios superiores carabobeña, quienes tomaron la entrada del Ministerio del Trabajo, en plaza Caracas para que se firme lo más

pronto posible la normativa laboral, a través de la cual se mejorarán los salarios de los trabajadores universitarios, afectados por el alto costo de la vida y la inflación.

Las consignas no se hicieron esperar en la concentración. Al unísono, los manifestantes entonaron repetidamente frases como: "por un salario justo la lucha continúa". En una de las pancartas se leía "por la firma de la nueva convención

colectiva única, aumento salarial ya".

Pedro Ulacio, presidente de la Asociación de Empleados de la Universidad de Carabobo (AEUC), se reunió con la coordinadora de Relaciones Laborales del Ministerio del Trabajo, Silvia Caraballo, quien les prometió que en los próximos días se instalaría la normativa laboral.

8 tipolaridad | No 1.319 • Jueves 16 de Mayo de 2013

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social | corazon venezuela

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DESPACHO DE LA MINISTRA

No. 8292 Caracas, 15 de mayo 2013
 203° y 154°

RESOLUCIÓN

Por cuanto las Organizaciones Sindicales: Federación Nacional de Trabajadores Universitarios de Venezuela (FETRAUVE); Federación Nacional de Sindicatos de Profesores de la Educación Superior (FENASINPRES); Federación Nacional de Sindicatos de Obreros de las Universidades de Venezuela (FENASTRAUV); Federación Nacional de Sindicatos Obreros de la Educación Superior de Venezuela (FENASOESV); Sindicato de Trabajadores Administrativos de la Universidad de Oriente Núcleo Nueva Esparta (SINTRAUDO-NE); Sindicato de Trabajadores Administrativos del Instituto Universitario Tecnológico de Ejido (SITRAIUTE); Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda (SEAUNEFM); Sindicato de Empleados Administrativos Profesionales y Técnicos, Activos y Jubilados de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador Instituto Rural "GERVASIO RUBIO" (SEAUPEL); Sindicato de Profesionales y Técnicos Universitarios de la Universidad del Zulia (SIPROLUZ); Sindicato Regional de Profesionales Universitarios y Técnicos Superiores de la Universidad de los Andes para los Estados Mérida, Táchira y Trujillo (SIPRULA); Sindicato Socialista Bolivariano de Trabajadores Administrativos (SISOBOTRA); Sindicato Único de Obreros del Instituto Universitario de Tecnología "JOSE ANTONIO ANZOATEGUI" (SIUOIUTJAA); Sindicato Único Socialista de Trabajadores de la Universidad Politécnica Territorial de Barlovento Argelia Laya (SUSTUPTBAL); solicitaron de conformidad con lo establecido en el artículo 453 de la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras, se proceda a efectuar la convocatoria de una Reunión Normativa Laboral para la Rama de Actividad del Sector Universitario, de Alcance Nacional, con la finalidad de negociar y suscribir una Convención Colectiva de Trabajo.

Este Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social, procedió a analizar la referida solicitud, constatando que la misma cumple con los requisitos previstos en los artículos 453 y 454 de la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras; razón por la cual, este Despacho de conformidad con lo previsto en el numeral 3 del artículo 500 de la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras, CONVOCA formalmente al Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (MPPEU); así como, a las Organizaciones Sindicales antes mencionados, para que concurren el día veinte (20) de Mayo del año 2013, a las tres y treinta de la tarde (03.30 p.m), por ante el Salón de Usos Múltiples del Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social, ubicado en el Centro Simón Bolívar, Edificio Sur, Piso 5, El Silencio, Caracas; a objeto de proceder a instalar la Reunión Normativa Laboral.

Esta Resolución se publicará según lo establecido en el artículo 457 de la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras. Así mismo, se anuncia que, de conformidad con lo previsto en los literales e) y f) del artículo 456 de la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras, la publicación de esta convocatoria suspende de inmediato la tramitación de los Proyectos de Convenciones Colectivas de Trabajo o Pliegos de Peticiones en curso en los cuales sea parte alguna de los patronos y patronas convocados y convocadas; igualmente, se advierte que hasta que haya concluido la Reunión Normativa Laboral, ningún patrono o patrona podrá despedir, trasladar ni desmejorar a ningún trabajador o trabajadora sin causa justificada debidamente calificada por el Inspector o Inspectora del Trabajo.

Comuníquese y Publíquese.

MARÍA CRISTINA IGLESIAS
 MINISTRA DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL